

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- Las Resoluciones SUBDERE que aprueban proyectos y distribuyen recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), comuna de Temuco. por el monto que indica y cuyos recursos fueron ingresados a Tesorería Municipal, según tabla siguiente.

PROYECTO	ID PROYECTO	Nº RESOLUCION / FECHA	MONTO INGRESADO
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	1-C-2018-1597 [FET]	3430/2021	\$54.627.044
INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	1-C-2022-1440	1212/2023	\$74.993.407
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	1-C-2022-325	6781/2023	\$64.180.118
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O´HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	1-C-2022-375	6781/2023	\$74.686.611

3.- Decretos que adjudican propuestas públicas de proyectos indicados, según tabla siguiente:

PROYECTO	ID PROYECTO	PROPUESTA PUBLICA	Nº DECRETO ADJUDICA	FECHA DECRETO ADJUDICA
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	1-C-2018-1597 [FET]	96-2021	555	30/08/2021
INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	1-C-2022-1440	65-2023	556	04/07/2023
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	1-C-2022-325	183-2023	985	23/10/2023
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O´HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	1-C-2022-375	183-2023	985	23/10/2023

4.- Decretos que aprueban contrato, celebrados con empresas, según proyectos y por escritura pública de fecha indicada en tabla siguiente:

PROYECTO	DECRETO APRUEBA CONTRATO	FECHA DECRETO	EMPRESA CONTRATADA	FECHA ESCRITURA PUBLICA
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	2771	27/10/2021	INGENIERIA LA SEBASTIANA SpA	13/10/2021
INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	2693	08/08/2023	INGENIERIA LA SEBASTIANA SpA	31/07/2023
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	4697	29/12/2023	INGENIERIA LA SEBASTIANA SpA	14/12/2023
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O'HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	4697	29/12/2023	INGENIERIA LA SEBASTIANA SpA	14/12/2023

CONSIDERANDO

1.- Los estados de pago según proyecto, indicando decreto de pago, fecha de decreto y monto contratado, indicados en tabla siguiente:

PROYECTO	ESTADO PAGO	DECRETO PAGO	FECHA DECRETO PAGO	MONTO PAGADO
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	1	2729	30/05/2022	\$21.416.776
	2	4216	01/08/2022	\$11.339.938
	3	3063	08/06/2023	\$21.416.776
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	1	3352	11/06/2024	\$25.506.763
	2	4611	01/08/2024	\$12.839.143
	3	5864	25/09/2025	\$11.858.579
INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	1	6872	21/11/2023	\$18.523.826
	2	7711	19/12/2023	\$17.478.176
	3	1368	01/04/2025	\$9.904.694
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O'HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	1	1339	21/03/2024	\$23.385.830
	2	1958	17/04/2024	\$24.795.454
	3	5864	25/09/2025	\$12.046.527

2.- Decretos que aprueban actas de recepción provisoria, según proyecto, indicados en siguiente tabla:

ID PROYECTO	PROYECTO	DECRETO APRUEBA ACTA RECEP.PROV.	FECHA DECRETO APRUEBA ACTA RECEP. PROV.
1-C-2018-1597 [FET]	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	3952	14/11/2022
1-C-2022-1440	INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	1001	13/03/2025
1-C-2022-325	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	3666	05/09/2025
1-C-2022-375	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O'HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	3666	05/09/2025

3- Que se generó un saldo en proyectos, producto que se transfirieron desde Subdere, recursos aprobados, mayores que los contratados y pagados generándose una diferencia a reintegrar, según indica tabla para cada proyecto.

ID PROYECTO	PROYECTO	MONTO GIRADO	MONTO PAGADO	MONTO A REINTEGRAR
1-C-2018-1597 [FET]	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	\$54.627.044	38.558.663	\$16.068.381
1-C-2022-1440	INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	\$74.993.407	\$45.026.696	\$29.966.711
1-C-2022-325	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	\$64.180.118	\$50.204.485	\$13.975.633
1-C-2022-375	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O'HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	\$74.686.611	\$60.227.811	\$14.458.800

4.- Que los proyectos que se indican en la siguiente tabla, se encuentran ejecutados y recepcionado en total conformidad:

ID PROYECTO	PROYECTO
1-C-2018-1597 [FET]	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO
1-C-2022-1440	INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO
1-C-2022-325	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO
1-C-2022-375	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O'HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.

DECRETO

1.- Autorícese para reintegrar a la Tesorería General de la República RUT: 60.805.000-0, el saldo correspondiente por proyecto, según indica siguiente tabla:

PROYECTO	MONTO A REINTEGRAR	MONTO ESCRITO	CUENTA ORIGEN MUNICIPAL
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. SAN MARTÍN CON CALLE LAS HERAS, TEMUCO	\$16.068.381	Dieciseis millones sesenta y ocho mil trescientos ochenta y un pesos	31.02.004.001.020 C.C: 110601
INSTALACIÓN SEMAFOROS INTERSECCIÓN ANTIFIL CON QUIDEL, TEMUCO	\$29.966.711	Veinti nueve millones novecientos sesenta y seis mil setecientos once pesos.	31.02.004.001.035 C.C: 110601
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN AV. ALEMANIA CON 18 DE SEPTIEMBRE, TEMUCO	\$13.975.633	Trece millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos	31.02.004.001.037 C.C: 110601
INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN BERNARDO O'HIGGINS CON SAN CARLOS, TEMUCO.	\$14.458.800	Catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos	31.02.004.001.038 C.C: 110601
TOTAL REINTEGRO	\$74.469.525	Setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos veinte y cinco mil.	C.C.: 110601

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM / GBC / MAJ



c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Presupuestos y Control de Gestión.
Tesorería Municipal